



NOTARIA
PRIMERA

1 torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta --
2 PRIMERA COPIA, sellada y firmada en once fojas ú-
3 tiles, en Quito, a veintiocho de Diciembre de mil
4 novecientos ochenta y uno.-

5 *[Signature]*
6 *[Signature]*
7 *[Signature]*
8 *[Signature]*
9
10 RAZON: mediante Resolución número 9369, de fecha 11 de Enero de
11 1.982, suscrita por la señora Teresa Minuche de Mera, Superinten-
12 dente de Compañías, se aprueba la escritura pública de Aumento de
13 Capital, reforma y codificación de estatutos de " Intermediaria de
14 Seguros Wankervis Compañía Limitada; cuyo testimonio antecede; y,
15 dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su ar--
16 tículo Tercero, senté razón de este particular al margen de la misma
17 Matriz, de la citada Compañía otorgada en esta Notaría, el 28 de
18 Diciembre de 1.981 - - - - -
19 Quito, a doce de Enero de mil novecientos ochenta y dos.-

20
21 *[Signature]*
22 *[Signature]*
23
24
25
26 RAZON:- Mediante resolución N° 9369, de 11 de enero de 1982,
27 emitido por la Superintendencia de Compañía, se aprobó el
28 aumento de capital y su reforma de estatutos, constantes en

esta escritura, tome nota al margen de la escritura matriz de 20 de Mayo de 1969, de constitución de la presente compañía .- Quito, a 13 de Enero de 1.982 .-

EL NOTARIO TERCERO,



Con esta fecha queda inscrita la Resolución número 4 nueve mil trescientos sesenta y nueve, de la ahora Superintendente de Compañías, de 11 de Enero de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número 42 del "Registro Mercantil" tomo 113.- se tomó nota al margen de la inscripción número 888 de 25 de Junio de 1970, a fo. 586 del Registro Mercantil, tomo 101.- queda archivada la segunda cop certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la Compañía "INTERIOR LINEA DE AEROS NAVEGACION VIAL S. LTDA.", otorgada el 28 de Diciembre de 1981, ante el Notario Primero de este Cantón, Dr. Jorge Machado; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los arts. quinto y sexto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- se anotó en el Repertorio bajo el número 702.- Quito, a trece de Enero de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRO 889.- Sobreborrado "dos", Valido.- EL REGISTRO 889.-



Dr. Antonio García Baeza
REGISTRADOR MERCANTIL